

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MADRID

## EXPOSICION DE RUEGOS

### Reorganización de los Cuerpos subalternos de Sanidad

Nuestro ilustre jefe del Gobierno, general Primo de Rivera, en su visita a las regiones que integran el reino, ha recogido la aspiración de ese pueblo trabajador que sólo aspira a vivir en una era de paz y trabajo, que ha visto desaparecer la pesadilla de Africa, agotadora de energías y de constante zozobra. Sus campos, antes yerros por falta de brazos, resucitan hoy, plétoros de vida, por las sabias disposiciones del Gobierno, reduciendo el tiempo de servicio en filas y solucionando nuestra acción de Protectorado en Africa.

Lejos el fantasma africano, con su episodio trágico del año 21, las huelgas sangrientas desarrolladas en el suelo patrio, y los atentados terroristas personales, el trabajador español ha visto desaparecer el yugo impuesto por los Comités societarios, rindiendo a la nación su máximo esfuerzo y mejorando la situación social.

España ha demostrado al mundo que no gobierna quien quiere, sino quien debe, que el pueblo, consciente de sus derechos y deberes, otorga laureles y aplausos a quien vigila el bien público y hace cumplir las leyes energicamente, siendo inexorable con quien pretenda vulnerarlas, y que está siempre propicio a la piedad y al perdón de quien inconscientemente delinque.

Nuestro heroico jefe de Gobierno, que tanta atención presta a todos sus actos de gobierno, y que en su amplio espíritu liberal encuentran acogida todas

las aspiraciones justas; sin duda alguna habrá prestado atención a los ruegos expresados en las columnas de este hospitalario diario. Desca tan poco el Cuerpo de Herradores y forjadores del Ejército, y es tan justa su aspiración, que éstos beneméritos veteranos, al dirigirse a los Poderes exponiendo sus méritos con gran disciplina y alto patriotismo, elevan sus miras por encima del egoísmo individual y sólo quieren el bien colectivo, mirando al bien de España y de sus Instituciones armadas.

La unificación de las cuatro ramas en que está dividido este personal, que se rige por un mismo Reglamento—arcaico y ya casi en desuso, por las múltiples disposiciones dictadas desde su promulgación—, es asunto que, por tratarse de un personal tan meritorio, y por ser en bien del servicio, digno de tomarse en consideración.

La Sección de Sanidad es la llamada a acoger este personal y unificarlo, dándole el denominativo de Auxiliares de Veterinaria.

Los practicantes de Medicina, Farmacia, odontólogos y de Veterinaria, deben integrar ese Cuerpo subalterno de Sanidad, que tanto bien ha de reportar a la Patria, auxiliando a la Ciencia y siendo fieles guardadores de la salud del pueblo en armas y del tesoro que representa el ganado.

Los gastos que al Tesoro irroga esta reorganización, no han de ser tan elevados que no encuentren su compensación en el mejor servicio y el poder dotar al Ejército de personal apto y estable, que, libre de la pesadilla de mañana, dedique todos sus esfuerzos a su profesión, perfeccionando sus conocimientos y arte.

Ramón LEBREÑO

con una buena ley de relaciones entre el Parlamento y el Gobierno. Para cosas tales no se acomete una reforma constitucional. Háblese claro. Una sacudida tan importante sólo se abre para ventilar estos dilemas: religión o secularización, República o Monarquía, unitarismo o federación, sufragio universal o representación de clases, libertades individuales o presión del Gobierno, sistema preventivo o sistema represivo... Esas, esas son las asignaturas que se pretende repasar. Y a fe que el repaso no será gratuito.

### La Asamblea nacional

BARCELONA.—«La Vanguardia», en un editorial, que ha sido muy comentado, titulado «La atmósfera clara», dice: «Escuchando las voces que a veces corren o leyendo las informaciones más o menos tendenciosas de la Prensa extranjera, hemos pensado en las ventajas que tienen, tanto para los hombres como para los pueblos, las situaciones claras. Los que ahora hablan del futuro desenvolvimiento de la política española habrán de atenerse a la realidad de un documento importante: la convocatoria de la anunciada Asamblea.

Cuando esta convocatoria sea firmada por el Rey y publicada en la «Gaceta de Madrid», la atmósfera habrá quedado clara del todo. La virtud aclaradora que tendrá el Real decreto, explica que mucha gente lo espere con interés extraordinario. Cuando el decreto sea publicado, unos verán confirmadas sus convicciones y otros verán destruidas sus últimas esperanzas.

Nosotros miramos este problema con mucha serenidad. Somos imparciales, y nos gusta dar la razón a quien la tenga. Publicado que sea el Real decreto de convocatoria de la Asamblea, nadie podrá discutir ya la solidez y duración del Gobierno actual.

Los días que faltan para la publicación de este decreto representan el fin del período de rumores. He aquí explicada la expectación excepcional que ha despertado la firma y la publicación del documento de convocatoria.

### Exámenes para condestables

FERROL.—Han terminado los exámenes que para condestables de la Armada se venían celebrando en este departamento.

El Tribunal, que preside el teniente coronel de Artillería D. Pedro Font, salió hoy para Madrid.

## ESTUDIO DE UN REGLAMENTO

### El concierto económico con las Vascongadas

En el ministerio de Hacienda facilitaron ayer la siguiente nota oficial:

«Bajo la presidencia del Sr. ministro de Hacienda ha celebrado su primera reunión la Comisión encargada de estudiar el reglamento para la aplicación del concierto económico con las provincias vascongadas.

A dicha sesión asistieron los presidentes de las Diputaciones de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y los directores generales de las Rentas públicas, Contencioso, Propiedades y Timbre, y el Sr. Navarro Reverter.

Entre los representantes del Estado y de las Diputaciones se cambiaron impresiones respecto a los trabajos a realizar, que se llevarán con toda rapidez.»

La visita que ayer hicieron los presidentes de las Diputaciones vascongadas al ministro de Hacienda, acompañados de los diputados designados por las respectivas Corporaciones, no tuvo más finalidad que saludar al Sr. Calvo Sotelo y servir de presentación para aquellos diputados que no conocían al ministro.

No es aventurado suponer que los presidentes aprovecharán esta primera entrevista con el Sr. Calvo Sotelo para cambiar con él impresiones sobre la reglamentación del concierto, sin tomar, claro es, acuerdo alguno, ya que el asunto por su complejidad requiere detenido estudio.

Por la tarde volvieron al ministerio de Hacienda los diputados vascos, acompañados de los técnicos de cada Diputación, quienes fueron presentados a los designados por el Estado para redactar el reglamento del concierto.

Los presidentes celebraron en las oficinas que las Diputaciones vascongadas tienen en esta corte una reunión, y en ella acordaron el plan a seguir en días sucesivos.

Por ser el ministerio de Hacienda una de las dependencias del Estado en la que más movimiento hay durante la mañana, se convino en que los técnicos se reúnan todas las tardes, a las cinco, y se ocupen del orden del día que les fijen previamente los presidentes, quienes celebrarán reuniones por mañana y tarde para estudiar la labor realizada por los técnicos y señalarles la del día siguiente.

La primera reunión de los técnicos tendrá lugar mañana y en ella se tratará de los derechos reales.

Son numerosísimos los asuntos que traen a Madrid los diputados vascongados, y de ellos se irán ocupando a medida que se le permita la reglamentación del concierto.

### El vuelo Cartagena-Madrid

Ayer se ha dado orden por el ministerio de la Guerra de que se suspenda el vuelo que «hidro» iba a realizar el comandante Ortiz y el capitán Grande, desde los Alcázares a Madrid, amarrando en la presa de Santillana.

La Empresa propietaria de la presa ha visitado ayer al gobernador civil para expresarle el temor de que el «hidro», al amarar, contamine las aguas con algunas sustancias nocivas. El gobernador trasladó la observación al ministerio de la Guerra, en vista de lo cual se dictó la orden apuntada.

### UNA MEDIDA EJEMPLAR

### La supresión de la propina

BUDAPEST.—El Congreso internacional de hoteleros, reunido en Budapest, ha discutido la cuestión de las propinas.

Después de una larga discusión, el Congreso adoptó por unanimidad la proposición de un grupo de hoteleros de Saint-Moritz. Dicho grupo ha decidido suprimir las propinas y sustituirlas por un suplemento proporcional al tiempo pasado en el hotel por el cliente y a la calidad de los servicios que se le hayan prestado.

## Visita a Extremadura

### En Almendralejo

ALMENDRALEJO.—El presidente llegó a esta ciudad a las diez, siendo objeto de un cariñoso recibimiento por parte del vecindario, que con sus autoridades al frente salió a recibirle a la entrada de la población.

Las calles presentaban animadísimo aspecto.

El presidente y sus acompañantes se dirigieron a la Central de Teléfonos para asistir a la inauguración de ésta.

Después marcharon todos al Ayuntamiento donde se sirvió un espléndido «lunch». Allí pronunció el marqués de Estella breves palabras para agradecer el recibimiento que se le había tributado.

Desde allí marchó con el séquito a la ermita, donde se venera la Patrona del pueblo, y tras orar allí breves instantes, marchó en automóvil con dirección a Zafra.

### En Zafra

BADAJOS.—Desde Almendralejo marchó el presidente y su séquito en automóvil con dirección a Zafra, seguido de una numerosísima caravana automovilista. A su paso por los pueblos del trayecto fué objeto de cariñosas demostraciones de entusiasmo. En diversos puntos se detuvo para hablar con los alcaldes, a los que interrogó acerca de diversas cuestiones locales. En otros, las mencionadas autoridades le dieron cuenta de peticiones formuladas al Poder público, de las cuales el marqués de Estella tomó nota para resolver en su día.

A las once y media llegó el general Primo de Rivera a Zafra. Se apeó a la entrada de la población, y a pie marchó por las principales calles del pueblo, repuestas de público, que le aclamó con entusiasmo. Tras un breve descanso, se dirigió al real de la feria.

Después fué al teatro Romero, donde se celebraba la anunciada asamblea de ganaderos.

Hablaron el presidente de la Diputación, Sr. García Jiménez, que enumeró las ventajas que la creación del proyectado matadero cooperativo en Mérida ha de reportar, no sólo a la ganadería extremeña, sino a toda la economía nacional.

El marqués de la Frontera explicó el desenvolvimiento de estos mataderos cooperativos en el extranjero, tomando por tipo los existentes en Dinamarca, donde existen cerca de 30.000 asociados de esta clase.

Expuso cómo al solo anuncio de este proyecto habían sido ya suscritos dos millones y medio de pesetas y exhortó a todos para que en sus respectivas localidades procuraran el mayor número posible de adheridos a esta importante obra, para lo cual se abrirá un período de inscripción por dos meses.

Terminó agradeciendo la presencia del marqués de Estella en este acto e invitó a éste, para que en breve plazo vuelva a Mérida para colocar la primera piedra del nuevo matadero.

Hablaron luego los alcaldes de Mérida y Villanueva para ofrecer la cooperación decidida de los respectivos Municipios.

El presidente del Consejo recogió las palabras de los oradores anteriores, felicitándose de asistir a estos actos que tanto representan en orden a la economía y prosperidad de la nación, ofreciendo a este respecto el apoyo decidido del Gobierno.

Terminada la asamblea el marqués de Estella se dirigió al Casino, donde se celebró un banquete.

Por la tarde se verificó una recepción en el Ayuntamiento. A continuación hubo un vino de honor en el Centro Obrero,

ro, donde el marqués de Estella departió afablemente con muchos obreros que allí se encontraban.

Esta noche, después de asistir a la función de gala celebrada en el teatro, se retiró a descansar al domicilio del presidente de la Unión Patriótica, D. Francisco Ramírez de Arellano.

Mañana marchará el presidente a Olivenza, desde donde se dirigirá a Badajoz.

Esta mañana al pasar por Villafraanca de los Barros, se le acercó una preciosa niña para entregarle un mensaje, en el que solicita el indulto de un próximo paciente suyo, oficial de Artillería. El presidente tomó el mensaje y cogiendo luego en sus brazos a la bella criatura, la estampó un cariñoso beso, prometiéndole tener en cuenta su petición.

La escena conmovió a todos los presentes.

También en dicha localidad abrazó el presidente con gran efusión a un labrador, padre de un soldado muerto en la heroica defensa de la posición de Caba Darsa.

### Mañana a Ciudad Real

CIUDAD REAL.—A su regreso de Extremadura se detendrá en Ciudad Real, el próximo jueves, el general Primo de Rivera.

En el Casino se celebrará un banquete popular, y a las diez de la noche un mitin de Unión Patriótica, regresando de madrugada a Madrid en el correo que llega a la Corte a las nueve de la mañana.

## Del Consejo Supremo

### Causa contra separatistas

El pleno de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió para ver y fallar la causa instruida contra los paisanos Ramón Martínez Arrondo, Luis Areitio Aurtena, José Erasquin Apalategui, Ignacio Gallástegui y un irlandés, del que sólo se sabe que se llama Ambrosio (estos dos últimos en rebeldía) por el delito de atentado contra la integridad de la patria.

Los dos primeros procesados, según se desprende del rollo, recibieron indicaciones estando en su pueblo de Villafraanca de Oria (Vizcaya) de los que actualmente se encuentran en rebeldía para que hicieran propaganda a fin de celebrar una reunión separatista, que se verificó a los pocos días, asistiendo hasta doce o catorce personas.

El acto se celebró por la noche en un campo de «foot-ball», siendo detenidos los actuales procesados.

El Consejo de guerra ordinario, celebrado en Bilbao, condenó a los tres primeros procesados a la pena de seis meses y un día; pero la superioridad disintió de la sentencia, entendiéndose que había que imponerles además una multa.

Anteayer, ante el alto Tribunal militar, el fiscal, señor Martínez de la Vega, solicitó para los dos primeros procesados cuatro meses y un día de arresto, y para Erasquin pidió la absolución por haber sufrido una equivocación al encartarle en este proceso. El defensor, alférez del regimiento de la Princesa D. José García Calero, solicitó la absolución para sus patrocinados.

La causa quedó pendiente para sentencia.

### DE REGRESO DE LONDRES

### El infante don Jaime

BURDEOS.—Su Alteza Real el Infante Don Jaime llegó anoche en el sudexpreso, siendo saludado en la estación por las autoridades civiles y militares, cónsul de España, profesor Portmann y miembros de la colonia española.

El agosto viajero permanecerá unos días en esta ciudad, desde donde marchará a Madrid.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA GENDARMERIA

FIESTAS EN ITALIA

Solemne conmemoración del centenario de San Francisco

Una peregrinación a Asís

ROMA.—El séptimo centenario de la muerte de San Francisco de Asís se ha celebrado ayer con gran solemnidad en toda Italia.

En Roma ha habido una imponente ceremonia en la basílica de Santa María de Araceli, a la cual han asistido las autoridades y altos funcionarios.

La ciudad está engalanada y todo el comercio cerrado. Por la noche hay iluminación y conciertos públicos.

En Asís, las fiestas del centenario del glorioso San Francisco revisten caracteres de grandioso acontecimiento.

El arcepreste de la basílica de San Pedro, cardenal Merry del Val, nombrado legado del Papa, llegó en tren especial, acompañado de varios prelados.

Ayer mañanacelebró misa pontifical, y por la tarde el legado dió la bendición solemne en la basílica.

Con este motivo se entonó el cántico de alabanza a las criaturas de Dios, compuesto por el propio San Francisco pocos años antes de su muerte.

En representación del Gobierno italiano asiste a los actos del centenario el ministro de Instrucción pública.

Se espera la llegada del señor Mussolini.

Más de 50.000 peregrinos han visitado la ciudad de Asís desde el comienzo del jubileo franciscano, en el mes de julio.

Veinticuatro países están representados en las fiestas.

Además del legado del Papa toman parte en los actos del centenario quince prelados.

En la carta en que Su Santidad encargaba a monseñor Merry del Val la representación en las fiestas de Asís en salzaba en términos entusiásticos la celebración de este centenario.



Un brillo sin igual... el que el Kaol da al mel... Productos Químicos Hispano-LUBSZYNSKI S.A. Barcelona

El precio de la carne de cerdo

Por el ministro de la Gobernación se ha dictado una Real orden, que ha publicado la «Gaceta», en la que se dispone:

Artículo primero. Hasta el 15 de diciembre del año corriente se establecen, con carácter obligatorio, para las carnes de ganado de cerdo, los precios siguientes: mínimo, 3 pesetas; máximo, 3,30 pesetas kilo canal en el Matadero de Madrid, y los de 2,80, precio mínimo, y 3 pesetas el precio máximo, desde aquella fecha hasta terminar la temporada de sacrificio.

Dentro de los quince días de la publicación de esta Real orden, las Juntas provinciales de Abastos, especialmente aquellas que tengan gran consumo o producción de esta clase de ganado, propondrán la tasa mínima y máxima correspondiente, y la Dirección general de Abastos resolverá, dictando las disposiciones necesarias para cada una de ellas.

Artículo segundo. Las transacciones que se hagan en estas carnes a precios inferiores o superiores a las tasas establecidas serán consideradas como especulación abusiva en artículos alimenticios, conforme a lo determinado en el párrafo tercero del artículo segundo del Real decreto de 3 de noviembre de 1923. Cuando la infracción sea por transacción in-

ferior a la tasa mínima, la sanción recaerá sobre el comprador, y cuando lo sea por transacciones superiores a la máxima, sobre el vendedor.

Los descuentos especiales autorizados por la costumbre en las distintas plazas, como son los que se hacen por exceso de peso de la red, entre otros, no serán considerados como infracción de la tasa mínima.

Artículo tercero. La Dirección general de Abastos dictará las reglas precisas para la aplicación de la presente Real orden, quedando facultada para fijar las tasas en otras plazas y mercados, así como para solucionar cuantos incidentes se presentaren con motivo de lo dispuesto en esta real disposición y para determinar los precios de venta al detall, si por elevación injustificada de los mismos o especulación abusiva se hiciera necesario.

Artículo cuarto. La presente Real orden entrará en vigor a los quince días de publicada en la «Gaceta de Madrid», desde cuya fecha regirán los precios señalados para todo el expresado ganado que se sacrifique en el Matadero de Madrid y su provincia, sea cualquiera la fecha del contrato de adquisición y las condiciones de éste.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Pedid catálogo gratis.

De provincias

El ferrocarril de Gijón a Ferrol

GIJÓN.—Próximas a su terminación las obras de construcción del ferrocarril de Gijón a Ferrol, en los trozos de Gijón a Avilés y de Avilés a Soto del Barco, queda en esta última sección por construir un túnel de kilómetro y medio; pero para continuar las obras desde Soto del Barco se espera la resolución del ministro de Fomento disponiendo que se prosiga la ejecución del proyecto según el antiguo trazado, hasta los Cabos, o acordando la variación que solicitó la villa de Pravia, a fin de que el ferrocarril pasara por dicho punto. Esta modificación supondrá un aumento de millón y medio de pesetas sobre el presupuesto aprobado. La resolución es esperada con interés.

El «Alfonso XIII» regresa de la Habana. GIJÓN.—En el trasatlántico «Alfonso XIII», que regresa de la Habana y Veracruz, viene el marqués de Berna, ex ministro de España en Méjico.

También vienen en dicho buque varios prelados, que abandonaron dicha República con motivo de la cuestión religiosa allí planteada.

A las doce de la noche el «Alfonso XIII» zarpó para Santander.

Notas de El Ferrol

FERROL.—Se celebró solemnemente en la Escuela de Artes y Oficios la apertura del curso.

Han comenzado los trabajos para volar el bajo que hay frente al castillo de La Palma, a la entrada de este puerto.

Han salido a efectuar prácticas los submarinos «Isaac Peral» y «B 1».

Un choque y varios heridos

BORJAS BLANCAS.—En la carretera de Lérida a Tarragona, entre Juneda y Borjas, chocó contra un árbol un automóvil de la matrícula de Barcelona, que conducía su propietario y que iba ocupado por seis personas.

El conductor, D. Donato Bonti, sufrió diversas heridas y contusiones; D. José María de Besa, conmoción cerebral y una herida en la nariz; José Benet, varias contusiones, y la esposa de éste, María Soriano, contusionada también. Dos hijas de este matrimonio resultaron ilesas.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuando guste San Onofre, 6.—Madrid

FIESTA DE CONFRATERNIDAD

Agasajo a los marinos italianos en Barcelona

BARCELONA.—A las ocho de la mañana salieron de la estación marítima, en automóviles, para el monasterio de Montserrat, los marinos italianos, al frente de los cuales iba el comandante del «Ferruccio», acompañado de oficiales de los cruceros surtos en el puerto y de 30 guardias marinas.

A las doce han sido obsequiados los marinos por la Diputación provincial con un almuerzo en el restaurante de Montserrat. Ofreció el banquete el diputado doctor Robert, quien expresó la satisfacción con que la Diputación obsequiaba a los marinos italianos. Dijo que España e Italia no son naciones extrañas, sino hermanas por la raza y por la cultura. Ofreció a los jefes y oficiales de la Real Marina italiana la más cordial bienvenida y un abrazo fraternal. Terminó brindando, en nombre de la Diputación, por los Reyes de Italia, por Mussolini y por la Marina italiana.

El comandante del «Ferruccio» agradeció el obsequio y brindó por España, por los Reyes y por la Marina española. Un sexteto interpretó los himnos italiano y español. Los marinos italianos regresaron a Barcelona a las tres de la tarde.

El Ayuntamiento obsequiará mañana, a las nueve y media, a los marinos italianos con una cena íntima, y el jueves, a las ocho de la noche, dará el almirante Burzaid, a bordo del «Pisa», una comida a las autoridades de Barcelona.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loclón - Extracto - Rhum-Guina y Fijapele HOMBRES MODERNOS DESDE LOS PERFUMES AFEMINADOS Perfumería Parera

Oposiciones y vacantes

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Veterinaria Militar

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica los nombres de los miembros del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, y que será el siguiente:

Presidente, subinspector veterinario de primera clase D. Francisco Martínez García, jefe de Veterinaria Militar de esta región.

Vocales: subinspector veterinario de segunda clase D. Antonio López Martín, de la Escuela de Equitación Militar.

Veterinario primero D. Manuel Medina García, del Colegio de la Inmaculada Concepción.

Otro, D. Gabino Gallardo García, del Depósito de Remonta.

Otro, D. Francisco Sánchez López, de dicho ministerio.

Suplentes: veterinario mayor D. Norberto Panero Carpintero, del Instituto de Higiene Militar.

Otro, primero, D. Gregorio López Romero, del regimiento Husares de Pavía, 20 de Caballería.

Institutos

Por Real orden se ha concedido la gratificación por residencia, equivalente al 30 por 100 del sueldo anual de 6.000 pesetas a los profesores del Instituto de La Laguna.

Judicatura

El secretario del Tribunal de estas oposiciones D. Pablo Gaspar Serrano, ha sido sustituido por D. Fernando Meana.

Secretarios de Ayuntamientos

Ha sido nombrado D. Augusto Morales Díaz secretario del Tribunal de estas oposiciones.

Escuelas especiales

En el Colegio Nacional de Ciegos se halla vacante la plaza de profesor de enseñanzas generales, la que se proveerá

por oposición, exigiéndose las siguientes circunstancias: ser español y maestro y no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargo público.

Plazo, hasta el 11 de noviembre.

—Se ha anunciado a oposición la plaza de profesor especial de Pintura de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.

—Han sido anunciadas a concurso entre doctores y licenciados en Medicina las plazas de profesores especiales de Gimnasia e Higiene de las Escuelas Industriales de Alcoy, Béjar, Cádiz, Cartagena y Gijón.

Mata a su mujer a puñaladas

MELILLA.—El matrimonio compuesto por Jaime Llorat Martos, de cuarenta y seis años, individuo perteneciente a la tripulación del «Cabañal», y María Bisbart Felice, de treinta y cinco, los dos naturales de Almería, disputaba frecuentemente por causa de los celos que sentía el marido.

Anteanoche, el marido sostuvo con María un vivo altercado por haberla visto salir del domicilio de un amigo suyo. Jaime, enfurecido, dió a su esposa varias puñaladas, a consecuencia de las cuales dejó de existir al ingresar en la Casa de Socorro.

El agresor ha sido detenido, como asimismo el supuesto amante de María.

La Semana de Bondad

En el local de las escuelas del Centro de Hijos de Madrid, situado en la calle de Hernán Cortés, número 11, se celebró ayer tarde un acto en honor de San Francisco de Asís, organizado por la Federación de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas.

Asistieron los niños y niñas que reciben enseñanzas en el Centro de Hijos de Madrid y los profesores del mismo, así como otras personas invitadas.

El vicerrector de la Casa de Estudios del Centro, D. Enrique Martínez Ropero, hizo la presentación de la señora de Palencia y Sres. Valdés y doctor Alfonso, que pronunciaron algunas palabras en honor de San Francisco y de su doctrina de humildad y de amor.

El Sr. Valdés se manifestó decidido enemigo de las corridas de toros, y excitó a los niños a educarse en un sentimiento opuesto a la celebración de esta fiesta, en la que el toro y los caballos son víctimas de grandes sufrimientos.

El doctor Alfonso habló de la doctrina franciscana y del amor-que debemos a todos los seres, a los que los niños deben proteger, en imitación de lo que hacía el Santo de Asís, mostrándose contrario a todos los sacrificios de animales y a sus dolores.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Un cadáver en una alberca

GRANADA.—En Albondor apareció en una alberca de las proximidades del pueblo, lugar conocido por Fuente Muelas, el cadáver de Francisco Cervilla Guardia, de cincuenta años.

Al reconocerle se vió que presentaba varias heridas. Se cree que se trata de un crimen.

Ha sido detenida la mujer del muerto, Josefa Alcáde Cava, y un hermano de ésta, llamado Francisco.

GRAN RELOJERÍA DE PARIS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364 GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00 Forma redonda-pulsara, caja de plata, desde pesetas 80,00 En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00 Id. cuadrada-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00 Id. redonda-pulsara, id. id. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señoras, caballeros y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a las Instituciones de Guardia civil y Carabineros e Intendentes de los batallones.

LA SOLEDAD-FUNERARIA DESENGAÑO 10 TELº 21-13 H. ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST



REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

# El problema de la reconstitución interior

(Continuación.)

El ingeniero forestal Sr. Villanueva, en su estudio *La reconstitución de montes es problema vital para España* (1), calcula con abundantes y documentados datos que el consumo de maderas en España será dentro de cuarenta años de unos catorce millones de metros cúbicos.

Para valorar la pérdida que actualmente inflige a la economía española la existencia de esos diez y ocho millones de hectáreas forestales improductivas, nos fijaremos—citando textualmente las palabras de Lleó—en que un monte sometido a una explotación ordenada, no perturbado en su crecimiento, con operaciones selvícolas—limpias y claras—metódicamente ejecutadas, rinde, por término medio, en nuestro país bastante más de un metro cúbico por hectárea y año. Pero, para pecar siempre por defecto, adoptaremos esa producción y valoraremos el precio del metro cúbico en 25 pesetas, aunque es muy frecuente en las subastas de los distritos forestales que rebasa de esa cifra el precio del metro cúbico en el monte.

La «ociosidad» de esos 18 millones de hectáreas supone, en principio, una pérdida anual de 450 millones de pesetas, por el valor de los productos en bruto.

Pero la pérdida para nuestra economía no termina ahí, sino que es mucho mayor, pues esos 18 millones de metros cúbicos de madera aserrada, y ésta, tanto al tener que importarla como si por fortuna llegáramos al superavit y pudiéramos exportarla, ya no se puede valorar a 25 pesetas metro cúbico, sino, por lo menos, en cinco veces más, por gastos de apeo, labra, aserrijo y transporte, con lo cual los 12 millones de metros cúbicos valen 3.000 millones, de los que, descontando, como es consiguiente, el valor de la madera en pie, queda en 2.550 millones la pérdida anual que padece nuestra economía.

Esta cifra, que permitiría vivir a un millón de familias, tiene por sí la suficiente elocuencia para demostrar lo que urge poner remedio al bochornoso baldón que supone tener ociosas las energías creadoras del 36 por 100 del territorio nacional; y además—óiganlo los enemigos de empréstitos y obras de reconstitución por razón de economía—para demostrar «el insensato despilfarro» que ello supone (2).

Ahora bien, los gastos de repoblación forestal son, entre los gastos reconstructores, los más económicos, puesto que el árbol, el mayor esfuerzo que exige es el inicial para la incorporación al terreno. Según los valiosos estudios de Armenteras, una de nuestras más altas autoridades en materia forestal, con una cantidad que oscila entre trescientos y cuatrocientos millones de pesetas podrían satisfacerse cumplidamente las exigencias primordiales para la reconstitución del patrimonio forestal de España. Véase en nuestras esferas directivas cómo no es justo escatimar esa cifra modesta en un plan de reconstitución de la importancia del que se proyecta.

La consignación de cien millones para repoblación forestal, es, a todos luces, insuficiente. De lamentar es que no se haya enfocado esta cuestión con mayor amplitud de mira, para emprender la reconstitución de nuestro patrimonio forestal de un modo total y definitivo.

Ya se sabe que estos gastos parciales y estas labores incompletas son, a la postre, más costosos. Se gasta más y con resultado mucho menor para la economía nacional que con un obra inicialmente más costosa, pero definitiva y de conjunto.

No comprendemos que se inviertan unos 128 millones en edificios para Correos, Legaciones y Consulados, Delegaciones de Hacienda y

(1) Citado por Lleó.

(2) Lleó, artículo citado, página 337.

juzgados, y, en cambio, la cifra destinada a repoblación forestal que se reduce a cien millones, pues no es posible creer que sea más necesario y urgente construir la Casa de la Moneda y unas cuantas Delegaciones y juzgados, que repoblar las cuencas de nuestros ríos y crear riqueza y producción en nuestros montes pelados.

## II

### COLONIZACION INTERIOR

Hay otro grupo de obras, las de colonización interior, escasamente atendidas hasta ahora en los proyectos de reconstitución, y que tampoco se incluyen en el presupuesto extraordinario, siendo así que constituyen una de las cuestiones nacionales que más urge resolver.

Porque es hoy ya, al cabo de más de un siglo de espera, de que se aborde de veras y en serio la solución de este gran problema, y no formulariamente, como hasta hoy, en que en un país como España, donde tan inmensos territorios existen por colonizar, se han venido consignando en presupuesto, «para cubrir el expediente», cantidades irrisorias con tal destino.

Como dice el ministro del Trabajo, en el preámbulo del Real decreto de 7 de junio último, abriendo información pública sobre el régimen de la tierra laborable, «en una nación esencialmente agrícola, como la nuestra, no puede el legislador desentenderse de los problemas que plantea la propiedad de la tierra, problemas cuya resolución interesa acometer antes que planteados en el campo con carácter de violencia pueda parecer que las soluciones han sido arrancadas al Poder público con menoscabo del respeto debido a su autoridad, o de que, por defender el prestigio de ésta, se retrase la promulgación de disposiciones que la mayoría de la nación reconoce justas.»

Soluciones que en esencia consisten en facilitar la adquisición de tierras por parte del cultivador.

Mas para que estos propósitos puedan tener eficacia, para que los anhelos manifestados por el legislador de proporcionar tierra a los cultivadores sean una realidad y no una ficción, como hasta ahora, es menester que se apoyen y exterioricen en hechos, en cifras, en la consignación de cantidades importantes, y no mezquinas. De lo contrario, de nada serviría enriquecer nuestro nutrido catálogo legislativo con una nueva ley reguladora de la propiedad agraria, y organizar con todos los linamientos de perfección jurídica, social y económica la creación de patrimonios agrícolas familiares, si luego en la práctica, por falta de recursos, tiene que realizarse esta labor con cuentagotas, cual hasta la fecha ha venido acaeciendo.

Desde 1907, en que se promulgó la ley Besada, de colonización interior, hasta hoy, se han creado tan sólo diez y ocho colonias agrícolas (1). A este paso habrían de transcurrir un par de siglos para que pudiese sentirse el beneficioso efecto de esta obra en la economía social del país.

Y si, como dice el vizconde de Eza (2)—enemigo, según propia declaración (3) de que se impulse vigorosamente la economía de un país, y partidario de farlo todo a la acción de los impulsos lentos, modestos, es decir, *ad calendas graecas*—, el objeto de la ley de Besada fué más que el de fomentar la colonización interior, el de ensayar una experiencia social, creando con unas cuantas colonias agrícolas una especie de laboratorio social que sirviera de estímulo y ejemplo a la iniciativa privada, hay que declarar que la conveniencia y eficacia de la colonización es hecho ensayado y comprobado hasta la saciedad en todos los países; que en otras naciones donde la iniciativa particular está mucho más desarrollada que en España, la política de colonización ha sido obra principalmente de la acción, de los recursos del Estado; y que, en definitiva, nuestros millones de hectáreas sin cultivo y nuestros centenares de miles de cultivadores esclavizados lo que requieren no son ensayos, ya comprobados, sino acción de fomento rápida, fecunda y vigorosa por parte del Poder público.

(Continuará.)

(1) Véase la «Memoria» última de la Junta de Colonización, y vizconde de Eza, «La Colonia de la Algaída», «Renovación social», abril, 1925; «El crédito agrícola», enero, 1926, páginas 15 y siguientes.

(2) Artículo citado, en «Renovación Social», 1925; página 333.

(3) No soy de los que ambicionan para su patria—aunque parezca herejía declararlo—desarrollos sorprendentes, que vinieran a convertirla en potencia de primer orden en todos los aspectos de su vida nacional. Afirma que para los pueblos, como para los individuos, el secreto de su felicidad está en «no tener ambiciones», y, por consiguiente, que España, en vez de acelerar la máquina de su crecimiento, de su expansión, de su pujanza, debe contentarse con la vida serena y tranquila que disfrutan esas familias que no cuentan con un gran capital, pero no padecen estrechez ni privación alguna, lo que les permite vivir «sin preocupaciones». «La organización económica nacional», Madrid, 1919, páginas 24 y siguientes. Esta psicología en las esferas directivas nos explica elocuentemente el lamentable estacionamiento económico de la España del siglo XX, en tanto que los demás pueblos avanzaban raudos por el camino de su engrandecimiento.

## Permanencia de los estudiantes

Establecidas obligatoriamente las Permanencias de estudiantes en todos los Institutos de segunda enseñanza, los reglamentos por que hayan de regirse se han de ajustar a las siguientes bases:

Concurrirán a las Permanencias los alumnos de enseñanza oficial y los no oficiales a los que los catedráticos concedan asistencia a clase.

Serán fines de las Permanencias completar, mediante trabajos y ejercicios prácticos, el plan oficial de las enseñanzas de cátedra; vigilar a éstos en su conducta académica y social; establecer en los locales del Instituto cursos libres de repetición de las enseñanzas del bachillerato con matrícula voluntaria y a cargo del personal docente, y adquirir y conservar toda clase de material pedagógico.

Quando se habilite transitoriamente para explicaciones de cátedra algunas de las horas de la tarde, se hará la distribución en el horario de suerte que no se reduzca el tiempo dedicado a los trabajos prácticos en las Permanencias, que serán dirigidos, así como los cursos libres de repaso, por los catedráticos, con la colaboración efectiva de auxiliares y ayudantes.

Si en algún Instituto no hubiese locales suficientes para los trabajos indicados en las Permanencias, se podrán utilizar para estos fines por las tardes todos los edificios en que en la misma localidad se hallen instalados centros oficiales de enseñanza, excepción de las Universidades, sin perturbar el régimen de enseñanzas de aquéllas.

La cuota individual que los alumnos han de satisfacer por las prácticas de carácter obligatorio, complementarias de las cátedras, será de 15 pesetas por todo el curso, y además abonarán por el mismo periodo 30 pesetas por las prácticas de Mecanografía; la cuota de cada alumno por las prácticas de ejercicios físicos será además de dos pesetas mensuales. Abonarán 10 pesetas mensuales los alumnos que se inscriban en el curso libre de repaso de las asignaturas.

Todas estas cuotas ingresarán en metálico en los fondos de las Juntas Económicas de cada Instituto, que las invertirán en la adquisición o arrendo de campos de deportes, en adquirir y reparar el material de Mecanografía, en la reposición del material que utilicen o consuman los alumnos en las prácticas obligatorias, en remuneración del personal docente y en gratificaciones al administrativo.

La cantidad a que ascienda el fondo común recaudado en cada año deberá ser distribuida íntegramente durante el mismo con los fines indicados anteriormente.

Las cuentas serán remitidas anualmente para su aprobación al Rectorado del distrito universitario correspondiente.

## Instrucción Primaria

### MAESTROS

LOGROÑO.—San Vicente, Ayuntamiento de Múñila; escuela unitaria, 313 habitantes; vacante en 31 de julio de 1926, por traslado.

Unzuerrita, 1.089 habitantes; vacante en 31 de julio de 1926, por traslado.

LEON.—Foncebadón, Ayuntamiento de Rabanal del Camino; escuela mixta, 187 habitantes; vacante en 28 de agosto de 1926, por traslado.

San Fiz de Seo, Ayuntamiento de Trabadelo; escuela mixta, 249 habitantes; vacante en 25 de agosto de 1926, por traslado.

Villar de Nistoso, Ayuntamiento de Villagatón; escuela mixta, 150 habitantes; vacante en 25 de agosto de 1926, por traslado.

Vilecha, Ayuntamiento de Onzonilla; escuela unitaria, 503 habitantes; vacante en 25 de agosto de 1926, por excedencia.

HUELVA.—Aroche, escuela unitaria, 4.931 habitantes; vacante en 31 de agosto de 1926, por resultados.

Huelva, Sección graduada «La Esperanza» (seis Secciones), 34.160 habitantes; vacante en 1 de septiembre de 1926, por resultados.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8.

**Vestuarios para el Ejército y la Armada**  
**Andrés Romanillos**  
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
**PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID**  
 Teléfono número 31-94 M.  
**DEPOSITO EN BARCELONA**

**Sociedad Española del Acumulador Tudor**  
**BATERIAS PARA SUBMARINOS**  
 Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos  
 Calle de la Victoria, 2  
 MADRID  
**JUAN RUIZ ARIAS**  
 10, FUENCARRAL, 10  
 MADRID  
 Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.  
 Kilométricos y carnets en el acto.  
 Se retrata de día y de noche.  
 Se admiten trabajos para provincias.  
 A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de descuento en los precios.

**“STAR”** Modelo novísimo. Lo más reducido en pistola. Adaptable al bolsillo del chaleco. Dimensiones: 9 por 6, calibre 6,35, 6 tiros.  
**“MINIMA”** Doble seguro.

**“STAR”** Calibres 6,35, 7,65, cañón fijo. Calibre 6,35, 7,65, cañón móvil. Modelos 1926. Ideal para militares, policías y somatenes. Calibre 7,65, cañón largo, extraordinario, para concurso de tiro. «STAR», declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922.

De venta en todas las armerías de España. Fabricante: BONIFACIO ECHEVARRIA, Eibar. Delegación y depósito: M. Alvarez Garcillán, Madrid, Madera Baja, 3.  
 Apartado de Correos número 329.

